



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director de la Regional MAGDALENA según Estudio Previo, solicita autorización para contratar dos (2) profesionales en áreas afines a ciencias administrativas, económicas, sociales e Ingenierías, que apoyen al Grupo de Promoción y Relaciones Corporativas – Gestor Empresarial, con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales que contribuyan al relacionamiento empresarial para generar empleabilidad en la Región y transferencia de conocimiento y tecnología, de conformidad con las empresas asignadas, a través de las Unidades De Atención Integral Al Empresario (UAIE).”*

Que la Directora de Promoción y Relaciones Corporativas de la Dirección General del SENA, reportó según análisis realizado que la necesidad solicitada por la Regional es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Secretaría General:

AUTORIZA

A la Regional MAGDALENA a contratar los servicios de dos (2) profesionales en áreas afines a ciencias administrativas, económicas, sociales e Ingenierías, que apoyen al Grupo de Promoción y Relaciones Corporativas – Gestor Empresarial, con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales que contribuyan al relacionamiento empresarial para generar empleabilidad en la Región y transferencia de conocimiento y tecnología, de conformidad con las empresas asignadas, a través de las Unidades De Atención Integral Al Empresario (UAIE).”*

Dada en Bogotá D.C., a los

21 ENE 2020

VERÓNICA PONCE VALLES
Secretaria General

- 0079

Vo. Bo. Adriana María Colmenares Montoya, Directora de Promoción y Relaciones Corporativas
Revisó: Zulma Yolima Lobaton T. – Abogada Contratista - Secretaria General.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General- Secretaría General

Dirección Calle 57 No. 8-69 Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER33981



Certificado No.
CO-SC-CER33981

21